

# BOLETÍN DEL CLERO

# OBIOPADO DE ABOR.

# EDICTO

convocando á concurso de habilitación para obtener Beneficios Curados de presentación.

# NOS EL DR. D. FRANCISCO GOMEZ-SALAZAR Y LUCIO VILLEGAS,

POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA OBISPO DE LEÓN, CONDE DE COLLE, SEÑOR DE LOS LUGARES DE LAS ARRIMADAS Y VEGAMIÁN, ETC. ETC.

HACEMOS SABER: Que deseando facilitar la aprobación ad curam animarum, y á fin de que puedan habilitarse con este requisito indispensable según el Concordato y disposiciones vigentes, los que hayan sido presentados para beneficios curados de Patronato laical, hemos resuelto abrir concurso no solo para los que se hallen ó puedan hallarse en este caso, sinó también para los que aspiren á otros cargos ó puestos, para obtener los cuales se exige la referida aprobación, debiendo advertir con este motivo que han de considerarse inhabilitados los que habiendo obtenido una vez la aprobación ad curam animarum, han sido reprobados en Concurso posterior.

Los ejercicios de oposición se harán con arreglo á la

Bula de Benedicto XIV, Cum illud, y por consiguiente en el primer día los opositores contestarán por escrito á las cuestiones ó preguntas teológico-morales y al caso de conciencia que habrá designado el Sínodo. Este trabajo, que se hará en presencia de los Sres. Sinodales, podrá ser en castellano pero se reputará de mayor mérito la redacción latina. Para este ejercicio se dán cuatro horas, pudiendo salir antes los que hubieren terminado su trabajo, dejando el pliego cerrado en poder de los Sres. Sinodales

En el segundo día, se verificará el otro ejercicio, y consistirá en copiar el punto latino del Catecismo de San Pío V, designado por los Sres. Sinodales, para traducirle al castellano, y escribir una Plática sobre la misma materia, todo en el tiempo de caatro horas y bajo las pres-

cripciónes del primer día.

El concurso tendrá lugar en los dias 7 y 8 de Mayo próximo, y los concursistas presentarán las instancias en el término de veinte dias á contar desde hoy, debiendo expresar en ellas su residencia actual, acompañando la fé de bautismo, los títulos de Órdenes y demás documentos por los que se acrediten sus cualidades, carrera, méritos literarios y los cargos que cada uno hubiere desempeñado. Los que sean de otra Diócesis presentarán además las testimoniales de buena vida y costumbres y no siendo clérigos, de vocación al estado Eclesiástico, despachadas por sus respectivos Prelados.

Dado en León, sellado con el mayor de nuestras armas Episcopales y refrendado por el infrascrito Secretario de Cámara y Gobierno á 24 de Marzo de 1890.— † Francisco, Obispo de León.—Por mandado de S. S. Ilustrísima, Dr. José Fernández Bendicho, Arcipreste Secretario.

Los Párrocos y demás encargados de la Cura de almas darán conocimiento del precedente Edicto á todos aquellos á quienes pueda interesar.

## SECRETARÍA DE CÁMARA Y GOBIERNO DEL OBISPADO.

Su Sría. Ilma. el Obispo mi Señor, se ha dignado aprobar la siguiente lista de los pobres que han de representar el Apostolado en 1890.

NOMBRES.	Residencia.	Edad.
Blas Fernández, ciego. Manuel Diez. Luis Martínez. Santos Casado. Pablo Barrera. José Montes Portugués. Juan Revolledo. Diego García. Joaquín López. Pedro Nolasco del Amo, ciego B	rajalejo. Cibrián de Ardón. Román de los Oteros. Alporquero de Rueda. ta. María del Monte. alvador de Palat de Rev.	80 años. 78 » 77 » 76 » 75 » 75 »
10 Proper o		#12 STATES

1.º Francisco Cachón. . . Orzonaga. 2.º José Pérez. . . . . . Sta. Ana.

Lo que por disposición de S. S. I. se publica en este Boletín, para que los Párrocos respectivos lo hagan saber á los agraciados, á fin de que puedan presentarse el miércoles Santo de nueve á once de su mañana, en la Mayordomía de este Palacio Episcopal.

León, 24 de Marzo de 1890.—Dr. José Fernández Bendicho, Arcipreste Secretario.

## DISCURSO DE SU SANTIDAD

AL SACRO COLEGIO EN LA AUDIENCIA SOLEMNE DEL DÍA 2 DE MARZO.

Reciba el Sacro Colegio de Cardenales Nuestros sentimientos de gratitud por las felicitaciones que Nos ha expresado con tanta nobleza por órgano de su digno decano, con ocasión del aniversario de este día. Este doble aniversario que acabáis de recordarnos, Sr. Cardenal, Nos advierte Nuestra avanzada edad y los muchos años que hemos pasado ya en tiempos bien difíciles en la Cátedra de San Pedro.

Nuestra vida está en manos de Dios, y desde ya hace mucho tiempo, toda ella está consagrada al servicio de la Iglesia.

Nuestro más ardiente deseo es que cada día de los que Nos restan de vida, sirvan para la exaltación de esta vida misma, para el engrandecimiento de la fe y para la salud de las almas. Y puesto que los tiempos presentes son tiempos de guerra la más encarnizada, y que los enemigos son muchos, poderosos y están unidos en todas partes en formidable liga contra la Iglesia de Jesucristo y contra el Pontificado, la gracia que Nós imploramos y deseamos alcanzar del Cielo por las oraciones de Nuestros hijos, es que jamás Nos falte, con la edad el vigor necesario para las grandes luchas, ni la fuerza para proveer á los inmensos cuidados que lleva en sí el ministerio Apostólico.

En verdad, señor Cardenal, Nós hemos creido desde el principio de Nuestro Pontificado, que nuestra especialísima misión era demostrar al mundo los grandes tesoros de la doctrina católica, sea porque muchos no la conocen, sea porque otros la desnaturalizan, la calumnian y la combaten; y sobre todo, porque Nós estamos convencidos que de esta doctrina bien entendida, y fielmente practicada, resultaría infaliblemente la más próspera y más completa solución de los grandes problemas que agitan á la sociedad humana, y el remedio eficaz á tantos males como la atormentan.

Esto es lo que Nós hemos demostrado principalmente en lo que concierne á la estabilidad y buena marcha doméstica, á la constitución de los Estados, á los peligros de socialismo, y al bienestar de las clases obreras. Es deplorable en extremo que la razón humana, rebelde á todo freno, y rehusando sujetarse á Dios mismo, del que depende esencialmente, se subleve contra la luz de la verdad divina, la ataque con audacia y llegue á oponerla sus propias innovaciones y las conquistas de los tiempos modernos.

La experiencia de un siglo ha probado lo que pueden esperar de estas innovaciones la prosperidad de los pueblos, la tranquilidad de los Estados, y la felicidad de las familias. Además, es grande y funesta aberración creer que las enseñanzas católicas son incompatibles con los progresos y con la condición de la sociedad actual: no son incompatibles sinó con los errores que la malicia ó la ignorancia han mezclado en estos progresos. La verdad y los principios reguladores de la sociedad humana son de todos los tiempos, y tienen la virtud siempre jóven y siempre nueva de asegurar á cada época la vida y la salvacion.

La desgracia de la sociedad sería, si, en medio de las locuras, del orgullo y de la licencia humana, no brillase siempre en la tierra el sol de la verdad católica para iluminarla con su luz y abrigarla con sus fecundos rayos. Tampoco podemos jamás desistir de anunciar al mundo la doctrina, de la cual Jesucristo ha hecho á su Iglesia depositaria, intérprete y maestra, con la misión de enseñarla á todos pueblos: Euntes docete omnes gentes. El ministerio de la palabra constituye una gran parte del deber apostólico, y Nós no faltaremos nunca á este deber, con la ayuda del Cielo.

Aun cuando haya muchos que desprecian esta palabra ó la convierten en burla; aun cuando, por supremo ultraje, vean en ella la rebelión á los poderes terrenales, mientras que en realidad, no es más que el homenaje y la sujeción debidos á Dios ó el envilecimiento de la razón, mientras que no es más que la perfección y la suprema dignidad; ó la esclavitud; cuando no es más que la verdadera libertad, la única digna del hombre; es una razón más para poner en claro la verdad de las enseñanzas celestiales, porque esta verdad, si la sociedad ha de tener todavía salvación, acabará por triunfar, tarde ó temprano, de los estravíos de la perversidad humana.

¡Ojalá que los que tienen en sus manos los destinos de las naciones, en medio de tan terrible desbordamiento de las ideas más subversivas, cuidasen, en interés de la sociedad, de que terminara la guerra que se hace en todos los ramos de la enseñanza pública, por la prensa y por otros tantos medios contra la doctrina católica! ¡Ojalá que se decidiesen á poner á la Iglesia, y especialmente á su Jefe Supremo, en condiciones tales de libertad y de independencia, que pudiese ejercer sin obstáculos la misión que ha recibido de Dios para la salud del mundo!

Con este deseo, que es también el de todos vosotros, Nós renovamos al Sacro Colegio Nuestras gracias, y en testimonio del afecto especialísimo que le profesamos, Nos complace también en esta ocasión conceder la Bendición Apostólica á vos, señor Cardenal, á todos vuestros compañeros, como también á los Obispos, Prelados, y á todos los que se hallan aquí presentes.

### COLLATIONES MORALES PRO MENSE APRILII.

1.

Quænam integritas ad confessionem requiritur? An ad integritatem conducit numerus peccatorum? An eorundem species morales? An circunstantiæ quæ mutant speciem peccati? Quid de circunstantis notabiliter agravantibus peccatum intra eandem speciem? Sunt de necessitate confessionis? Quid vero dicendum de circunstantiis minuentibus? Au obsit confessionis integritati, simulatio?

#### Casus.

Petra in gravem culpam lapsa, eam ob quamdam erubescentiam confessori ignoto confitetur, confessario ordinario postea non pandens nisi culpas leves.

### Quæritur.

An obsit integritati confessionis hæc simulatio Petræ?

Quæstio liturgica.

Quot sunt horæ canonicæ? Quænam est horarum canonicarum origo?

2.

Quænam causa excusat ab integritate confessionis? Quinam excusantur ob impotentiam physicam ab integritate materiali confessionis? Quinam ob impotentiam moralem? An confessio fieri possit scripto? Quid si extat gravis causa physica, v. g. si pænitens mutus sit, et sciat scribere?

### Casus.

Francisca, mulier honesta, reticet grave peccatum in confessione, prudenter dubitans, quod confessarius sit abusurus tali manifestatione; v, g. solicitando ad turpia.

Quæritur.

An excussatur Francisca ob hanc causam ab integritate materiali confessionis?

Quæstio liturgica.

Undenam oritur obligatio recitandi horas canonicas? Est

3.

Quid de confessario complicem in peccato turpi absolvente? Hanc excomunicationem incurreret Sacerdos non confessarius, si tentaret complicem absolvere? Quid venit nomine peccati turpis? Quid de absolutionis valore, quoad alia peccata? Quid si confessarius complicem inadvertenter absolveret? Valeret absolutio? Quid si pænitens gauderet privilegio bullæ sanctæ cruciatæ?

Casus.

Maria, in peccato turpi complex cum confessario, eum adit ad implendam sacramentalem confessionem, sed in manifestatione peccatorum, omisit peccatum complicitatis, inculpabili oblivione, et confessarius bene conscius talis oblivionis, eam absolvit.

Quæritur.

Au valeret talis absolutio?

Quæstio liturgica.

Quænam est gravis vel levis omisio in oficio divino? Quid si quis dubitet an horam integram omisserit, necne?

4.ª

Quid intelligitur nomine sollicitationis in confessione? Quæ penæ stabilitæ sunt contra confessarios sollicitantes? Quænam sunt clausulæ constitutionum Apostolicarum hac de re? Quid si confessarius solicitans jam fuerit emendatus, vel judicatus ac punitus? An denuntiandus sit pænitens solicitans confessarium? Quinam tenentur ad denuntiationem? An quís teneatur se ipsum denuntiare? Quid sentiendum de dubiis solicitationibus?

### Casus.

N. confessarius, interrogat in confessione, mulieri pænitenti, ubi habitet, et postea confessarius illuc se conferit et sollicitat ad venerem.

Quæritur.

Au denuntiandus sit talis confessarius ut sollicitator?

Quæstio liturgica.

Quinam tenentur ad horas canonicas vi ordinis sacri, et quinam vi beneficii?

Suscripción abierta en el Obispado de León para atender á las apremiantes necesidades de la Santa Sede.

miantes necesidades de la Santa Se	de de la constitución de la cons	Rs. Cs.
	Suma anterior	6117 »
c. 1:	M * de Valdunquillo.	41 80
El Párroco y algunos feligreses de Sta.	Health Chiakanion.	101 »
T Dimeson to toll Oracles HE HUMAHUD.	BLE : (B)	100 »
D Sandalio de los Rios, Párroco		40 »
Jacinta Perales.		4.
» Manuel Martinez.	超过140年20年20日,1901年,201	4 »
Madacta Montinar	MATAPULE (BERNELLE BERNELLE B	
» Carmen id.		6 4 »
» Carmen id		4 »
» Nemesia Zamora.		4 »
» Agapita González.		20 »
El Ecónomo de Tapioles		100 .
D. Joaquin Ruiz.		24 80
D. Joaquin Ruiz.  El Párroco y feligreses de Llanos de A  El Párroco 20 rs. Joaquina Costilla	0.20 Domingo Gordón	
El Bárroco 20 rs. Joaquina Costilla	rcia 0 60 Francisco Fer-	<b>归</b> 为一种6日
0,80. Juan González 0,40. Antonio Ga	1014 0,00. 114420-	CONTRACT.
- andog 9 Vicente Silarez U.OV.		20 »
El Párroco de Boñar.		10 »
El Coadjutor de id.		80 .
D. José Ordás.	responsible to the second	1.0 »
El Ecónomo de Castrillo y Marialva,.		4 n
D. Juan Morán.		ر 1
Antonia de Castro.		1 >
» Inocencia Alvarez		1 »
» Juan Gutiérrez	arkeim inemon ne tello	10 »
El Párroco de Villacelama.		20 »
El Parroco de Villacelama.  El Parroco de Villacelama.  El Párroco y algunos feligreses de Sa	helices del Pavuelo	74 40
El Parroco y algunos lengreses de Castilfalé El Ecónomo y feligreses de Castilfalé	secún lista	100 »
El Economo y leligreses de Castillale 20 rs. Bali	tasar Fernández, feligrés	
de id. 20. Felipe Ruano 8 Antonio E	Jerrero 5. Tomás Diaz Ca-	
· 1 Triannes Momno A targororio ne	PHAINCE T. AUDULL DIGITA	
nez 4. José Ruano 2. Francisco Ramo	s 2. Antonio Mauro 1. Ga-	
a control of the state of the s	1116 16 19 1634 116 14. 12.	
Agueda Ruano 5. Matea Pérez 4. Isid	ora Alonso 2. Josefa Fer-	
Agueda Ruano 5. Maica i cica 4. 2010		
nádez 2. El Párroco y feligreses de Santervás	de la Vega según lista	40.20
TI Diamon On un (to brief Sastre 4	HISCOID Haso & Cidellad	A STATE OF THE STA
Delgado 2 Regino Laso 2. Gerónimo	Liquete 2 Daniel Laso 2.	
Eleuteria Tarilonte 1. Tomás Salas 1.	Felipe Andrés 1. Urbano	
Andrés 1. Julian Herrero 1. Gregorio	García 1.	
Fl Párroco de Grulleros		20 »
Varios feligreses de id.		0
Una persona adicta al Romano Ponti	fice.	
El Párroco de Villafrades		
D. José Giraldo		. 10
» Juan Herrero.		
» Pablo Gómez.,		20 »
» Isidoro Rodríguez		and the second of the second o
	. Principle and finding of the	7057 20
	Suma	. 7057 20
	- 1 1- Min (m	